
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 96/94

A: ENCARGADOS DE PRENSAÍNDICE DE AI: NWS 11/96/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SIDISTR: SC/PO
FECHA: 6 DE MAYO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - CAMBOYA, GEORGIA

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

Arabia Saudita - 10 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 62/94
Burundi - 17 de mayo - VÉANSE SERVICIOS DE NOTICIAS 81/94, 53/94 y 36/94
China - 1 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94
Paquistán - 29 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

Servicio de noticias 96/94

ÍNDICE AI: ASA 23/WU 02/94
6 DE MAYO DE 1994

CAMBOYA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE A LAS REALES FUERZAS ARMADAS CAMBOYANAS Y AL JEMER ROJO QUE RESPETEN LAS NORMAS MÍNIMAS HUMANITARIAS

Según informes, el 4 de mayo un soldado herido del Jemer Rojo fue capturado por las Reales Fuerzas Armadas Camboyanas y mientras era sometido a un interrogatorio le cortaron la cabeza con un hacha.

Posteriormente un observador internacional vio la cabeza expuesta en un muro fuera del cuartel de la Junta Militar Regional de las Reales Fuerzas Armadas Camboyanas, que está dentro del territorio de la ciudad de Battambang, segunda ciudad más importante del país, situada en el noroeste.

Amnistía Internacional ha recibido otros informes recientes de ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas que se han producido en el contexto de nuevas hostilidades entre las reales fuerzas armadas camboyanas y el Ejército Nacional de Kampuchea Democrática o Jemer Rojo.

La organización teme un aumento de dichos abusos y posibles represalias, a menos que ambas partes se comprometan a respetar las normas mínimas internacionales de comportamiento humano.

En 1993, en virtud de un acuerdo de paz promovido por las Naciones Unidas, el noventa por ciento del electorado de Camboya votó en unas elecciones democráticas después de más de 20 años de guerra civil, de revoluciones violentas y de ocupación extranjera. Se formó un nuevo gobierno de coalición y las fuerzas armadas de cada uno de los partidos en el gobierno se fusionaron para formar un nuevo ejército nacional.

El Partido de Kampuchea Democrática, que firmó los Acuerdos de Paz, no los cumplió y reanudó el conflicto armado. Desde agosto de 1993, las nuevas Reales Fuerzas Armadas Camboyanas han lanzado varias ofensivas contra el Ejército Nacional de Kampuchea Democrática; recientemente este ejército inició una importante contraofensiva y, según informes, las hostilidades entre los dos bandos han tenido como consecuencia el desplazamiento interno de hasta 60.000 personas en el noroeste del país.

Amnistía Internacional pide a los dos bandos que participan en el conflicto que respeten las normas mínimas internacionales de comportamiento humano, especialmente las disposiciones de los Convenios de Ginebra de 1949 relativas a la protección de los civiles y de los miembros de las fuerzas armadas que estén heridos o hayan depuesto las armas.

Servicio de noticias 96/94

ÍNDICE AI: EUR 56/WU 01/94
6 DE MAYO DE 1994

GEORGIA: AMNISTÍA INTERNACIONAL PIDE LA CONMUTACIÓN DE INMINENTES CONDENAS A MUERTE

Amnistía Internacional siente gran preocupación por los informes del 5 de mayo según los cuales el Parlamento de Georgia aprobó levantar la moratoria de dos años para la aplicación de sentencias de muerte, lo cual dejaba al menos a dos hombres abocados a una ejecución inminente.

La organización de derechos humanos pide urgentemente a Eduard Shevardnadze, presidente del Parlamento de Georgia y jefe del Estado que conmute por penas de prisión todas las sentencias de pena de muerte pendientes.

Entre los que pueden ser ejecutados tras el levantamiento de la moratorias se encuentran Sergo Tidilov y Kakusha Grigolova. Ambos habían sido condenados a muerte por asesinato con premeditación y agravantes pero actualmente no se dispone de más detalles.

No se sabe cuántos otros condenados a muerte pueden estar también a punto de ser ejecutados en ausencia – según la información de que dispone Amnistía Internacional– de estadísticas oficiales sobre la aplicación de la pena capital.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en cualquier caso y sin reservas, por considerar que es una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes tal y como proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos.